

OEA condenó represión en Nicaragua contra universidades y sacerdotes

La Organización de los Estados Americanos (OEA) condenó este miércoles la represión del Gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua contra instituciones educativas y contra la Iglesia católica, tras los recientes cierres de universidades y arrestos de sacerdotes.

El Consejo Permanente del organismo, con sede en Washington, aprobó por unanimidad una resolución titulada “Rechazo a las medidas represivas del Gobierno de Nicaragua contra instituciones educativas y la Iglesia Católica en ese país”.

Los Estados miembros de la OEA, organismo del que se retiró Managua, rechazaron el cierre de la Universidad Centroamericana de Nicaragua y del Instituto Centroamericana de Administración de Empresas decretado por el Gobierno de ese país.

También expresaron su preocupación por el encarcelamiento arbitrario de sacerdotes, como el obispo Rolando Álvarez, así como la expulsión del país de decenas de clérigos nicaragüenses y extranjeros.

El documento rechaza “las medidas represivas que ha adoptado el Gobierno de Nicaragua contra las instituciones educativas y la Iglesia católica, que afectan su integridad y funcionamiento y que además vulneran los compromisos internacionales” del país.

Además, invita a las universidades de los Estados miembros a que ofrezcan apoyo a los docentes de las instituciones educativas nicaragüenses clausuradas por Ortega.

Asimismo reitera el llamamiento aprobado en la última Asamblea General de la OEA para que los países americanos “hagan todo lo posible a fin de alentar” a Ortega a “emprender un diálogo al más alto nivel” para encauzar la situación.

Nicaragua atraviesa una crisis política y social desde las protestas de 2018, acentuada desde que el presidente Ortega y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, fueron reelegidos en 2021 en unas elecciones con buena parte de la oposición encarcelada.

Con información de AFP